## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA





## Comunicado

Se hace conocer a los servidores activos, cesantes pensionistas y a los deudos de los mismos que perciben pensión través de esta SEDE DRE-CAJ, que deberán alcanzar a la oficina de remuneraciones y pensiones los siguientes documentos hasta el 31 de julio de 2014.

- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Autogenerado.
- ✓ Copia de boleta de pago de inicio de aporte a FONAVI.
- ✓ Copia de boleta de pago que finaliza aporte al FONAVI.
- ✓ Declaración jurada de no haber hecho uso de licencias sin goce de haberes en el periodo indicado.

Con el propósito de dar cumplimento al Oficio Circular N° 003-2014-EF/38.0 D.S N° 006-2012-ef Y Ley N° 29625 que establece que las instituciones públicas y privadas alcancen información sobre los aportes al FONAVI entre julio de 1979 al mes de agosto de 1998; el mismo que se consolidara en el formato N° 01 y se enviara al MEF (Ministerios de Economía y Finanzas).

Mayor información: WWW.educacioncajamarca.gob.pe

Teléfonos : 976-361299

Movistar : 976893137 - 976866898

RPM : 976893137 \* 644672

San Ignacio 23 de julio de 2014

